

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.
Número de Ref.: 19LP5110
19LP5111
19LP5112

Nota: Este documento sustituye al emitido el día 23 de enero de 2020.

Ing. Alberto Taboada Salazar.

Representante autorizado.

Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.

Intertek + ABCAnalytic | Región Noroeste - Laboratorio Tijuana, Baja California.

Boulevard Las Lomas No. 3-A, Col. Las Brisas, C.P. 22115,

Tijuana, Baja California, México

Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización por baja de personal, ampliación de alcance, ampliación de personal de la acreditación otorgada el 01 de septiembre de 2011 a través del documento con números de referencia 11LP0438, 11LP0849, 11LP1354, 11LP1355 como laboratorio de ensayos en la rama de agua, ingresadas a esta entidad el 19 de noviembre de 2019, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayos, la entidad mexicana de acreditación, a.c., expide la presente:

Actualización por baja de personal, ampliación de alcance y ampliación de personal de la acreditación No. AG-0083-012/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mediciones directas y Fisicoquímicos en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua - Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba	NMX-AA-004-SCFI-2013	2, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 24 y 25
Análisis de agua - Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-005-SCFI-2013	2, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 24
Determinación de materia flotante en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-006-SCFI-2010	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
Análisis de agua- Medición del pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas- Método de prueba-	NMX-AA-008-SCFI-2016*	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26
Determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-012-SCFI-2001	1, 3, 5, 9, 10 y 16

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP5110
19LP5111
19LP5112

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. (DBO ₅)	NMX-AA-028-SCFI-2001	2, 4, 5, 6, 9, 10 y 23
Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-034-SCFI-2015	2, 5, 7, 9, 10, 12 y 13
Determinación de acidez y alcalinidad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-036-SCFI-2001	2, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15
Determinación de dureza total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-072-SCFI-2001	2, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15
Determinación de cloruros totales en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-073-SCFI-2001	2, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15
Análisis de agua-medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. - Método de prueba.	NMX-AA-093-SCFI-2018 (○)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26
Análisis de agua - Medición de la Temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba	NMX-AA-007-SCFI-2013	1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
Cuerpos receptores- Muestreo	NMX-AA-014-1980	1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
Aguas residuales- Muestreo	NMX-AA-003-1980	1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
Determinación de turbiedad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-038-SCFI-2001	2, 5, 7, 9, 10, 12 y 13
Determinación de color en aguas naturales, residuales y residuales tratadas	NMX-AA-045-SCFI-2001	2, 5, 6, 9, 10, 12 y 14
Análisis de agua - Determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Método de prueba- reflujo abierto. (DQO)	NMX-AA-030/1-SCFI-2012	2, 4, 5, 6, 9 y 10
Dureza de Calcio	EPA 215.2 1978 (Θ)	2, 5, 9, 12, 13 y 15

Espectrofotométricos UV/VIS/IR

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de sustancias activas al azul de metileno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. (SAAM)	NMX-AA-039-SCFI-2001	2, 5, 6, 9, 10, 13, 14
Determinación de cromo hexavalente en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-044-SCFI-2014	2, 5, 6, 9, 10, 13, 14 y 25
Potencial Redox	Standard Methods 2580B 22ND Edition, 2012	1, 3, 5, 9, 10 y 16
Determinación de salinidad.	Standard Methods 2520B 22ND Edition, 2012	1, 3, 5, 9, 10 y 16
Análisis de agua – Medición del ion sulfato en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba	NMX-AA-074-SCFI-2014 (Θ)	2, 5, 6, 9 y 14

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP5110
19LP5111
19LP5112

Microbiología en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua - Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y <i>escherichia coli</i> – Método del número más probable en tubos múltiples	NMX-AA-042-SCFI-2015	2, 4, 5, 9, 10 y 15
Análisis de agua – medición del número de huevos de helminto en aguas residuales y residuales tratadas por observación microscópica - método de prueba	NMX-AA-113-SCFI-2012	2, 4, 5, 9, 10 y 15
Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. Determinación de enterococos fecales.	NMX-AA-120-SCFI-2016 Apéndice normativo B †	2, 4, 5, 9, 10 y 15
Determinación de <i>Escherichia coli</i> usando substrato fluorogénico	Standard Methods 9221 F 22ND Edition, 2012	2, 4, 5, 9, 10 y 15
Análisis de agua – Enumeración de organismos patógenos: enterococos fecales en aguas naturales, residuales, residuales tratadas, salinas y costeras – Método de prueba.	NMX-AA-167-SCFI-2017	2, 4, 5, 9 y 15

Signatarios autorizados:

1. Adrián Valdés Pulido.
2. Elvis Iván Bojorquez Yama.
3. Héctor Noé Cruz Luque.
4. Mayra Lizzethe Villa Cazares.
5. Norma Lucía Sarabia Romero.
6. Christian Morán Márquez.
7. John Imperial Paniagua.
8. Narciso Verduzco Valenzuela.
9. Luis Enrique Galindo Hernandez.
10. Jorge Alberto Garza Sanchez.
11. Ángel Fernando Flores Villa.
12. Miguel Angel Jiménez Federico
13. Josefina Isabel Jaramillo Martinez
14. Oscar Isaac Aispuro Navarro
15. Samuel Leal Cazares
16. Jhason Osmar Villa Reyes
17. Cristian Paul Herrera Zavala
18. Edgar Jaziel Escalante López
19. Nohe Ramiro Granillo Bravo
20. Eduardo Moreno González
21. Andrés Bustamante Ocampo
22. Daniel Rita Méndez
23. Vania Evelyn Tejada Cordero
24. Alejandra Reynoso Gutiérrez
25. Amairani Lara Argüelles
26. Néstor Uriel Olvera Reyes

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP5110
19LP5111
19LP5112

La vigencia de la presente actualización por baja de personal es a partir del 21 de noviembre de 2019, ampliación de alcance es a partir del 17 de diciembre del 2019, la ampliación de personal es a partir del 16 de diciembre de 2019 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización de la norma de acreditación deberá ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 (sección 4) "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.